



Oficio No.: CM.IV.1756/17  
Asunto: Informe de auditoría

**L.I. OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE**  
**PRESENTE.-**

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 101 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, se practicó operativo de permanencia laboral, notificado mediante oficio No. CM.IV.1663/17 de fecha 15 de noviembre de 2017 en el cual se detectaron un total de dos (02) observaciones, que afectan la eficiencia administrativa de la Dirección en general, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con dos (02) anexos, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de cuatro (04) hojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aclarando que de no ser así podrá hacerse acreedor a los medios de apremio contemplados en el Artículo 120 de la misma ley.

**ATENTAMENTE**

Victoria de Durango, Dgo., a 27 de Noviembre de 2017

**PROHIBIDO**

*[Handwritten signature]*



C.P. y M.A. **MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTÍZ**  
CONTRALORA MUNICIPAL

30 NOV 2017  
10:15 Sosana

**MEDIO AMBIENTE**

c.c.p. Archivo  
MRMO/SMC/BLRL/agrb

**GOBIERNO CIUDADANO**